



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EXP. N° 4896/17 Designación de Director del LICH

---

VISTO el expediente N° 004896/17 del Registro del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), y

#### **CONSIDERANDO**

Que en el mismo se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS (LICH) por el lapso de cuatro (4) años.

Que el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS (LICH) es una Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN (UNSAM).

Que mediante Resolución D. N° 2911 de fecha 09 de octubre de 2017 se aprobó el Reglamento para la realización de Concursos para la Provisión de cargos de Directores Regulares de Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET-UNSAM.

Que mediante la Resolución RESOL-2018-005-APN-DIR#CONICET de fecha 18 de enero de 2018 se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS (LICH) y se designaron los jurados intervinientes.

Que se presentó una única postulante al cargo, la Dra. Silvia GRINBERG.

Que el Jurado fue conformado por los siguientes especialistas: Dras. Mónica LACARRIEU, Sandra CARLI, Claudia HILB, Miryam COLACRAI, Claudia D'AMICO y Dr. Aníbal GATTONE.

Que en base la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad la designación de la Dra. Silvia GRINBERG para ocupar el cargo de Directora regular del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS (LICH).

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de fecha 24 y 25 de julio de 2018.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N°

1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Desígnese como Directora regular del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS (LICH) a la Dra. Silvia GRINBERG ( M.I. N° 21.143.112) por el lapso de cuatro (4) años.

**ARTÍCULO 2°.-** Establécese que a los fines de dar cumplimiento al artículo precedente, la dedicación de la Dra. Silvia GRINBERG al cargo de Directora del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS (LICH) será exclusiva e incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y, excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes – investigadores de la Universidad Nacional de San Martín y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

**ARTÍCULO 3°.-** Líquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor de la Dra.Silvia GRINBERG

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN y de RECURSOS HUMANOS, y a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.